



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

Oficio No. DAA/2067/2015

Asunto: Oficio de Comisión

008875



08 SET. 2015
RECIBIDO
Secretaría Particular

ING. JOSE LUIS MORENO ROJAS
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
HOSPITAL # 50-Z COL. EL RETIRO
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO
P R E S E N T E.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal de Guadalajara, Ing. Ramiro Hernández García, y en ejercicio de las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Contraloría de Guadalajara en el artículo 61, Fracciones II, V y VII, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como el artículo 13 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informamos que se comisiona al C.P.A Carlos Gil Lerma, L.C.P. María Antonia Castellanos González y L.E. Rodrigo Edmundo Rodríguez Alvarado con nombramiento de Jefe de Unidad Encargado a Auditoria a Dependencias el primero, jefe de departamento y Auditor NA1 adscritos a este Órgano de Control Interno a efecto de llevar a cabo el programa de la Contraloría "Auditoría continua y cero observaciones" quien estarán de manera permanente en la Dependencia a su cargo para realizar las auditorías que tenemos programadas en diversas áreas, y para continuar nuestro programa llevaremos a cabo la revisión al Acuerdo Municipal A 106/05/15, emitido el 25 de agosto de 2015, correspondiente a una auditoria a los Planes Operativos Anuales Implementados desde su inicio por la Administración Municipal, a fin de verificar que los recursos erogados para su aplicación se correspondan a las acciones urbanas y de infraestructura que se ordena en los planes parciales de desarrollo urbano en particular los correspondientes a las zonas 3 a la 7, aprobados en la pasada administración.

No omito mencionarle que el programa de auditoría antes mencionado contempla 3 ejes de control tales como: prevención, corrección y sanción, por lo que al momento de estar realizando nuestra auditoría estaremos reportando las observaciones detectadas de tal forma que las observaciones simultáneamente se vaya solventando y por las que pudieran quedar pendientes de solventación, se les otorgará un plazo para atenderlas.

Por lo anterior señalado, solicito a usted su valiosa intervención, a fin de que gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez, mantener la información resguardada por seguridad bajo llave por la confidencialidad de la misma, además de apoyar las necesidades de información y documentación que se requiera a efecto de dar cumplimiento a la revisión en comento; lo anterior con la finalidad de evitar el incumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco que a la letra dice, "Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control con base en la presente ley y en las normas que los rijan"; lo que daría lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Guadalajara; Jalisco 07 de septiembre de 2015
"2015, GUADALAJARA CIUDAD COMPETITIVA Y SUSTENTABLE"

SECRETARIO DE LA CONTRALORIA

C.P.A. GUSTAVO CÉSAR GALINDO

JEFE DE UNIDAD ENCARGADO DE AUDITORIA A DEPENDENCIAS

C.P.A. CARLOS GIL LERMA



2015 SEP 7 10 19 76

005892

8/sep/15
Aída Bernal
RECIBIDO

Pedir acuse original
Aldanra Dávalo
09-Sep-2015
12:53

C.C.P ING. RAMIRO HERNANDEZ GARCIA/PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA
C.C.P. LAE. ANA ROSA BERNAL NAVARRO.- JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL COMISIONADO.
C.C.P. ARCHIVO
CGL/MACG

Secretaría de la Contraloría

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. 5 De Febrero 249, Unidad Admva. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 44460 · Tel. 36 69 13 00, Ext. 1306, Fax Ext. 1406

www.guadalajara.gob.mx



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

ACTA NO. ADEP/17/2015
EXPEDIENTE ADEP/17/2015

GUADALAJARA
GOBIERNO MUNICIPAL
08 SEP 2015 13:00
RECIBIDO
Recibi Original
Secretaría de Obras Públicas
Administración

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (once) horas del día 08 de septiembre de 2015, los suscritos **L.C.P. María Antonia Castellanos González** y **L.E. Rodrigo Edmundo Rodríguez Alvarado** adscritos a la **Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco**, nos constituimos física y legalmente en las oficinas de la **Secretaría de Obras Públicas** sito en la calle Hospital No. 50-Z Col. El retiro; entrevistándonos con el **Ing. José Luis Moreno Rojas**, en su carácter de **Secretario de Obras Públicas del Ayuntamiento de Guadalajara** con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **Ing. José Luis Moreno Rojas**, en su carácter de **Secretario de Obras Públicas del Ayuntamiento de Guadalajara**, copia del oficio **DAA/2067/2015**, signado por el **C.P.A. Gustavo Cesar Galindo**; Secretario de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 07 de septiembre de 2015, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a **C.P.A. Carlos Gil Lerma**, **L.C.P. María Antonia Castellanos González** y **L.E. Rodrigo Edmundo Rodríguez Alvarado** adscritos a la **Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen auditoría de **revisión al Acuerdo Municipal A 106/05/15**, emitido el 25 de agosto de 2015, correspondiente a una auditoría a los **Planes Operativos Anuales Implementados desde su inicio por la Administración Municipal**, a fin de verificar que los recursos erogados para su aplicación se correspondan a las acciones urbanas y de infraestructura que se ordena en los planes parciales de desarrollo urbano en particular los correspondientes a las zonas 3 a la 7, aprobados en la pasada administración.

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedo a requerir en primer término la presencia física del **Ing. José Luis Moreno Rojas**, en su carácter de **Secretario de Obras Públicas del Ayuntamiento de Guadalajara**, y una vez estando presente los suscritos, nos identificamos plenamente mediante gafete, expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos con vigencia a Septiembre de 2015, documento en el que aparecen la fotografía, nombre y firma de los suscritos, dicho documento fue exhibido al **Ing. José Luis Moreno Rojas**, en su carácter de **Secretario de Obras Públicas del Ayuntamiento de Guadalajara** cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de la actuante, expresando su conformidad, la devuelve a su portador. Acto continuo, procedo a atender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos, se identifica mediante gafete de servidor público expedidos por el Ayuntamiento de Guadalajara con vencimiento a Septiembre de 2015 respectivamente; en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría Expediente No. ADEP/17/2015 de la Secretaría de la Contraloría, levantada a la Secretaría de Obras Públicas, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DAA/2067/2015 de fecha 07 de septiembre 2015, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al C. Ing. José Luis Moreno Rojas Secretario de Obras Públicas del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco a la **revisión del Acuerdo Municipal A 106/05/15, emitido el 25 de agosto de 2015, correspondiente a una auditoría a los Programas Operativos Anuales Implementados desde su inicio por la Administración Municipal**, a fin de verificar que los recursos erogados para su aplicación se correspondan a las acciones urbanas y de infraestructura que se ordena en los planes parciales de desarrollo urbano en particular los correspondientes a las zonas 3 a la 7, aprobados en la pasada administración.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

ACTA NO. ADEP/17/2015
EXPEDIENTE ADEP/17/2015

contrario, los suscritos comisionados por la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los **C.C. Blanca Liliana López Rodríguez y Patricia Fernanda Acosta León**, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante gafetes de servidores públicos expedidos por el Ayuntamiento de Guadalajara con vencimiento a Septiembre de 2015 la primera; con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Secretario de Obras Públicas**, la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DAA/2067/2015 de fecha 07 de septiembre de 2015 -----

Acto continuo, se le solicita al **Ing. José Luis Moreno Rojas**, en su carácter de **Secretario de Obras Públicas del Ayuntamiento de Guadalajara** con quien se atiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la Auditoría correspondiente a la **revisión al Acuerdo Municipal A 106/05/15, emitido el 25 de agosto de 2015, correspondiente a una auditoría a los Planes Operativos Anuales Implementados desde su inicio por la Administración Municipal, a fin de verificar que los recursos erogados para su aplicación se correspondan a las acciones urbanas y de infraestructura que se ordena en los planes parciales de desarrollo urbano en particular los correspondientes a las zonas 3 a la 7, aprobados en la pasada administración.** Nombrando a la **C. Mirian Hortencia Moncayo Terrones**, Analista "A" de la Secretaría de Obras Públicas del Ayuntamiento de Guadalajara, quien se identifica con Gafete de Servidor Público, expedido por el Ayuntamiento de Guadalajara con vigencia a Septiembre 2015 quien acepta el cargo conferido.-----

Por lo anterior, en este momento se le solicita a la **C. Mirian Hortencia Moncayo Terrones, ENLACE**, atender la presente auditoría, para que proporcionen la información y documentación requerida en la solicitud ADEP/01/2015, Expediente ADEP/17/2015 de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, a fin de que se le brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes a la **Secretaría de Obras Públicas**.-----

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría.-----

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generaran datos personales catalogados como información "**Confidencial**" y en su caso información "**Reservada**", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 2 fracción V, 17 numeral 1, fracciones 1 inciso d, V, V1, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción X11, 25 fracción XV y 26 fracción 1V, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría Expediente No. ADEP/17/2015 de la Secretaría de la Contraloría, levantada a la Secretaría de Obras Públicas, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DAA/2067/2015 de fecha 07 de septiembre 2015, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al C. Ing. José Luis Moreno Rojas Secretario de Obras Públicas del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco a la **revisión del Acuerdo Municipal A 106/05/15, emitido el 25 de agosto de 2015, correspondiente a una auditoría a los Programas Operativos Anuales Implementados desde su inicio por la Administración Municipal, a fin de verificar que los recursos erogados para su aplicación se correspondan a las acciones urbanas y de infraestructura que se ordena en los planes parciales de desarrollo urbano en particular los correspondientes a las zonas 3 a la 7, aprobados en la pasada administración.**



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

ACTA NO. ADEP/17/2015
EXPEDIENTE ADEP/17/2015

Estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con el artículo 98 fracción 11 de la Ley del procedimiento administrativo del Estado de Jalisco y sus municipios.-----

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4, 148, y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8,12 y 13 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.-----

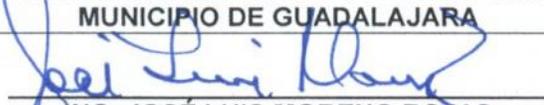
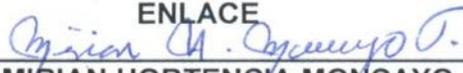
-----LECTURAY CIERRE DE ACTA-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. -----
Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al **Ing. José Luis Moreno Rojas, en su carácter de Secretario de Obras Públicas del Ayuntamiento de Guadalajara**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar". -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:00 (Doce) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma **Ing. José Luis Moreno Rojas, en su carácter de Secretario de Obras Públicas del Ayuntamiento de Guadalajara**, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

-----Conste.-----

GUADALAJARA, JALISCO 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 ING. JOSÉ LUIS MORENO ROJAS SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	 L.C.P. MARIA ANTONIA CASTELLANOS GONZALEZ JEFE DE DEPARTAMENTO
ENLACE  C. MIRIAN HORTENCIA MONCAYO TERRONES	 L.E. RODRIGO EDMUNDO RODRIGUEZ ALVARADO AUDITOR NA1

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoria Expediente No. ADEP/17/2015 de la Secretaría de la Contraloría, levantada a la Secretaría de Obras Públicas, según Orden de Visita de Auditoria instruida mediante el oficio número DAA/2067/2015 de fecha 07 de septiembre 2015, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al C. Ing. José Luis Moreno Rojas Secretario de Obras Públicas del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco a la **revisión del Acuerdo Municipal A 106/05/15, emitido el 25 de agosto de 2015, correspondiente a una auditoria a los Programas Operativos Anuales Implementados desde su inicio por la Administración Municipal, a fin de verificar que los recursos erogados para su aplicación se correspondan a las acciones urbanas y de infraestructura que se ordena en los planes parciales de desarrollo urbano en particular los correspondientes a las zonas 3 a la 7, aprobados en la pasada administración.**